

Informaciones para personas ante la amenaza de ser deportado desde Alemania:

Las siguientes informaciones son para personas que no quieren o no pueden volver a su país de origen o a otro país dándoles asesoramiento como hacer fracasar su deportación aún en el aeropuerto.

En los últimos meses las oportunidades de impedir a „última hora“ la deportación estando ya en el avión han mejorado bastante. Eso se refiere a vuelos regulares pero también cada vez más a vuelos chárter.

Por eso queremos indicar lo siguiente:

El comportamiento de los agentes alemanes de la policía y de la BGS (policía de fronteras) por lo general es de poco respeto y muchas veces hasta brutal, para llevar a cabo una deportación ordenada.

Si usted quiere oponerse a una deportación no debería desgastarse ante estos agentes. Las leyes autorizan a los agentes de atar a personas para el transporte al aeropuerto y también a reprimir resistencia por la fuerza. Muchas experiencias evidencian de que los agentes de la policía y de la policía de fronteras usan amenazas, trabas y golpes para intimidar y desanimar a los afectados ya antes de llegar al avión.

Según acuerdos internacionales en el avión los agentes ya no disponen de prerrogativas. No pueden hacer uso de la fuerza. Por eso le recomendamos a usted hacer sus esfuerzos para impedir la deportación recién en el avión. Trate - a gritos cuando sea necesario - de hablar con el comandante de a bordo o con otro responsable de la tripulación. Explique que usted no está por su propia voluntad en el avión y declare que usted se va a defender para imposibilitar el transporte forzoso.

Deportación sin acompañamiento:

Si los agentes de la policía de fronteras no se quedan en el avión es muy fácil pararse inmediatamente después de que ellos han salido del avión y ir al comandante de a bordo para insistir en hablar con él. Explíquele que usted no quiere viajar y que él no debiera llevar a cabo el transporte. Si el comandante de a bordo sin embargo quiere forzar el transporte amenaze con denunciarlo. También puede explicárselo el hecho de que las asociaciones de comandantes recomiendan a todos los pilotos a negarse a estos transportes forzosos (vea abajo). Explique que usted se va a defender cuando sea necesario. Si el comandante todavía no cede usted puede informar gritando a los pasajeros y animarlos a apoyar su causa. Tendría que destacar que esta situación forzada no pueda garantizar un vuelo seguro. De ninguna manera debe sentarse y poner el cinturón de seguridad sino hay que quedarse parado y defenderse. Con bastante certeza el comandante de a bordo entonces va a darse por vencido.

La mayoría de las deportaciones desde Alemania se llevan a cabo por vía aérea, la mitad de estas con la línea aérea alemana más grande, Lufthansa S.A. Lufthansa S.A. tiene vuelos directos a casi todos los países y hasta ahora ha colaborado muy estrechamente con las autoridades alemanas. La red antirracista „Kein Mensch ist illegal“ („Ninguna persona es ilegal“) empezó en primavera de 2000 con la campaña „stop deportation class!“ con el fin de obligar a la línea aérea Lufthansa S. A. a dejar el negocio con las deportaciones. Activistas de „Ninguna persona es ilegal“ han hecho muchas actividades en todos los aeropuertos alemanes en los que se ejecutan deportaciones y en sedes de la Lufthansa S.A. para dar más peso a sus reivindicaciones. Como consecuencia de esta campaña la Lufthansa S. A. declaró en público de que en futuro en los vuelos de Lufthansa ya no serían posibles las deportaciones si el/la afectado mostrara „resistencia reconocible“. Según nuestra experiencias esta declaración es la verdad respecto a muchos casos, porque muchas veces las deportaciones se cancelaron porque los pilotos se negaron a transportar a personas que se resistían o que decían que iban a resistir.



Deportación acompañada:

Si los agentes de la policía de fronteras se quedan en el avión y tienen el propósito de acompañar el vuelo como „acompañamiento de seguridad“ usted también debería llegar a hablar con el comandante de a bordo. Si los agentes no lo permiten por medio de atarlo y agarrarlo a usted puede protestar gritando tan pronto como los primeros pasajeros están a bordo. Trate de llegar a hablar con el comandante de a bordo y a demostrarlo que usted se va a defender.

Situación jurídica:

Tan pronto como están cerradas las puertas de un avión en un aeropuerto alemán los agentes de la policía de fronteras no pueden tomar medidas coercitivas según la jurisprudencia internacional. En el aire y menos aún en aeropuertos de otros países ya no disponen de privilegios. También se les prohíbe a los agentes alemanes de llevar a cabo una deportación por la fuerza durante una escala o una parada de tránsito en otros países fuera de Alemania. Si vienen otros agentes, por ejemplo de Holanda o de Bélgica, usted debería explicarles que no quiere viajar y debería negarse estrictamente a subir al vuelo de conexión. Si usted viaja sin acompañamiento puede inclusive tratar de solicitar asilo en este otro país o entrar a este país si no se requiere visado para entrar.

¿Qué pasa si se haya imposibilitado con éxito la deportación o si tuvieran que interrumpirla?

Las autoridades alemanas van a seguir tratando llevar a cabo la deportación. Si usted hubiera sido detenido antes de la deportación por lo pronto iría a la cárcel de deportación una vez más. Si no hay orden de detención puede regresar a su domicilio en Alemania. En todo caso habrá ganado un poquito de tiempo para seguir luchando con medidas jurídicas o políticas contra su deportación. Si no hay arresto de deportación también se puede adoptar otras medidas. Después de una deportación fracasada siempre existe el peligro de una orden de detención, así que simplemente esperar sería demasiado inseguro.

Para que podamos actualizar constantemente estas informaciones lo agradeceríamos mucho si nos llegarían informes sobre deportaciones (ojalá fracasadas). Por ello hemos instalado una casilla email:

monitor@deportation-class.com

Contacto local:

La postura de las asociaciones de pilotos: Expertos jurídicos de la asociación alemana de pilotos „Cockpit“ han declarado que no fuera admisible ya una deportación de personas que habían sido llevados atados al avión. Según ellos, el comandante de a bordo tendría que negarse a este tipo de deportaciones, si no pudiera incurrir en una pena. Como consecuencia „Cockpit“ entretanto ha advertido a todos sus socios que se aseguraran antes del despegue si los deportados viajan por su propia voluntad. Asimismo la asociación internacional de pilotos lo considera como imprescindible que los afectados viajen por libre voluntad („willing to travel“).



„Salida de urgencia“: Las autoridades para asuntos de extranjería se ven cada vez más obligadas a llevar a cabo las deportaciones con líneas aéreas que no ofrecen vuelos directos a los países de origen. Así que los deportados tienen que hacer escala en aeropuertos de otros países. En esto hay posiblemente una oportunidad para bajar del avión y para negarse a continuar el viaje. También uno puede tratar de solicitar asilo en este otro país. Sabemos de algunos ejemplos que querían deportar a gente de países africanos con la línea aérea holandesa KLM. Primero llevaron a la gente a Amsterdam y desde allí querían deportarlos a los países africanos. Algunos de ellos se negaron a seguir el viaje y los hicieron volver a Alemania. Algunas personas solicitaron asilo en Holanda y pudieron entrar. En caso de escala en países para los que no se necesita visado muchas veces es posible de usar esta „salida de urgencia“ si la deportación es sin acompañamiento.